

Resolución**3379****de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas**

3379. Eliminación de todas las formas de discriminación racial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1904 (XVIII) de 20 de noviembre de 1963, en la que se proclamó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y en particular su afirmación de que “toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa” y la expresión de su alarma por “las manifestaciones de discriminación racial que aún existen en el mundo, algunas de las cuales son impuestas por determinados gobiernos mediante disposiciones legislativas, administrativas o de otra índole”,

Recordando también que, en su resolución 3151 G (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973, la Asamblea General condenó entre otras cosas la alianza impía entre el racismo sudafricano y el sionismo,

Tomando nota de la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975 (1), proclamada por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México, D. F., del 19 de junio al 2 de julio de 1975, en la que se promulgó el principio de que “la paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación nacional y la independencia, la eliminación del colonialismo y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid y de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación”,

Tomando nota asimismo de la resolución 77 (XII), aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 12º período ordinario de sesiones (2) celebrado en Kampala del 28 de julio al 1º de agosto de 1975, en la que se consideró “que el régimen racista en Palestina ocupada y los regímenes racistas en Zimbabwe y en Sudáfrica tienen un origen imperialista común, constituyen un todo, presentan la misma estructura racista y están orgánicamente vinculados en su política destinada a la represión de la dignidad y la integridad del ser humano”,

Tomando nota asimismo de la Declaración política y Estrategia para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y reforzar la solidaridad y ayuda mutua de los países no alineados, aprobada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975, en la que se condenó de la manera más severa al sionismo como una amenaza a la paz y la seguridad mundiales y se exhortó a todos los países a que se opusieran a esa ideología racista e imperialista,

Declara que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial.

2400ª sesión plenaria

10 de noviembre de 1975